

Expte.2208/I-167/74.-I.M.-" 110.132/74.- D.E.-

LA PLATA, 2 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal (Interino)

Don JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria N° 4, celebrada el día 29 de Noviembre ppdo. ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4054.-

ARTICULO 1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a -----la firma CICCONE HNOS. Y LIMA ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS S.A., el item 1, por la provisión de dos mil libretas para pago en cuotas de Obras Municipales con destino al Departamento de Cobranzas, única oferta presentada a la licitación privada / N° 45, realizada el día 20 de mayo del corriente año, de acuerdo con la propuesta obrante a fs.12/14 del expediente N°110132/74, por un importe de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 35.000.-).-

ARTICULO 2º.-El gasto autorizado por el artículo anterior será -----atendido con afectación al U.E. 129, Capítulo II, // Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Partida Principal 10 "UTILES, LIBROS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES".-

ARTICULO 3º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo:PRAXEDES BABI MOLINA-VICE-PRESIDENTE 1º en ejercicio de la Presidencia.-Dr.Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante.-ES COPIA hqpREGISTRADA BAJO EL N° 4054.-

LA PLATA, 9 de Diciembre de 1974.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo:Prof.RUBEN A. CARTIER- INTENDENTE MUNICIPAL.-"Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-